



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00648680- -UNC-ME#FD designación Candelaria AMUCHASTEGUI

VISTO:

El expediente EX-2024-00648680- -UNC-ME#FD por el cual la Profesor Adjunto de la Cat. “A” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía solicita la designación de la Prof. Candelaria AMUCHASTEGUI, legajo 60313;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra nota del Profesor Adjunto de la Cat. “A” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, Prof. Dr. José Manuel Belisle, solicitando la designación de la Prof. Candelaria AMUCHASTEGUI, legajo 60313 para cubrir la comisión de los días lunes y miércoles a las 10.30 hs;

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos (orden 15), y habiendo prestado conformidad la Profesora Encargada de la Cátedra B, Dra. Norma E. Bonifacino (orden 27). Que el 1° adscripto en orden de mérito manifiesta su imposibilidad de acceder al cargo por razones personales, corresponde al 2° orden de mérito adscripta Candelaria Amuchastegui acceder al cargo;

Que en el orden 20 el adscripto Miguel Ángel Salvay, 3° en el orden de mérito, presenta solicitud de revisión del orden de mérito 2024, el cual fue contestado por el Sr. Prof. Dr. José Manuel Belisle en el orden 26;

Que la Secretaría Académica dictamina en el orden 31: *“Teniendo en cuenta lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. José Manuel Belisle en orden 2 junto con los fundamentos dados en orden 26, y las conformidades prestadas por la Sra. Profesora Dra. Norma Elida Bonifacino y la Directora del Departamento de Derecho Público Sra. Irma Pastor de Peirotti, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe designarse a la adscripta Candelaria Amuchástegui en un cargo de profesor Ayudante A Dedicación Simple en la Cátedra “A” de la Asignatura Derecho Público Provincial y Municipal”;*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad-referéndum* del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Prof. **Candelaria AMUCHASTEGUI**, legajo 60313, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía a partir del día de la fecha, y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2°: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.